AÑO 1945 · SABADO 10 DE FEBRERO · NUM. 36

# BOLETIN OFICIAL
## DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios.—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas. |
|---|---|
| Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción..... | 1,00 |
| Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. | 2,00 |
| Idem particulares y avisos financieros..... | 3,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

*Número corriente*: 50 *céntimos*
*Número atrasado*: 1 *peseta*

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### Junta Provincial de Precios

PRECIOS DE LA HARINA Y EL PAN

Los precios oficiales que regirán para la harina y el pan durante el actual mes de febrero, en esta capital y provincia, serán los siguientes:

*Harina.*—Los precios para la harina, según se destine a la fabricación de piezas de 1.ª, 2.ª, 3.ª y especiales, serán:

| | Pts. Qm. |
|---|---|
| *Zona consorciada (PA):* | |
| Para piezas de 1.ª categoría.... | 217,37 |
| » » » 2.ª » .... | 217,37 |
| » » » 3.ª » .... | 162,63 |
| » » » especiales ..... | 361,55 |
| *Zona no consorciada (PB):* | |
| Para piezas de 1.ª categoría.... | 235,38 |
| » » » 2.ª » .... | 235,38 |
| » » » 3.ª » .... | 180,76 |
| » » » especiales ..... | 379,50 |

*Pan.*—El precio de venta al público del pan en esta capital y provincia será de 0,35 pesetas por pieza en todas las categorías de 1.ª, 2.ª, 3.ª y especiales, de 150, 150, 200 y 100 grms. de peso, respectivamente.

Estos precios no podrán ser modificados ni incrementados por ningún concepto. no siendo por orden de esta Junta Provincial de Precios, debiendo velar los señores Alcaldes-Delegados locales de Abastecimientos y Transportes por el exacto cumplimiento de los mismos en sus respectivas localidades.

Madrid, 6 de febrero de 1945.—El Gobernador Civil, Presidente, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—437)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Barbero Carnicero, en solicitud de autorización para ampliar una industria de colas y gelatinas, comprendida en el gruyo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don José Barbero Carnicero para ampliar en la calle de Antonio Moreno, 6, de Carabanchel Bajo, una industria de colas y gelatinas, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La puesta en marcha de la instalación deberá realizarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

2.ª Esta autorización no concede derecho para aumentar la capacidad de producción.

Madrid, 3 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—431) (O.—7.456)

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Doña María Areceli de Silva y Fernández Córdoba, don Eduardo Hernández, don Angel Naranjo y don Alfredo Delgado Cañete, han presentado en la Jefatura de Aguas de esta Delegación, instancia solicitando un aprovechamiento de agua, acompañada de la siguiente

*Nota*

Nombre de los peticionarios: Doña María Araceli de Silva y Fernández Córdoba, don Eduardo Hernández, don Angel Naranjo y don Alfredo Delgado Cañete.

Nombre y domicilio del representante en Madrid: Don Alfredo Delgado Cañete, Embajadores, número 127.

Objeto de petición: Autorización para construir un nuevo acueducto sobre el río Manzanares, en término de Villaverde Bajo (Madrid).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1927, se publicará la referida nota en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en la Jefatura de Aguas de esta Delegación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 3 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

(G. C.—430) (O.—7.455)

## Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid

La Junta Provincial de Protección de Menores, de Madrid, en su sesión del día 5 del actual, y en resolución del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 3 de enero, número 3, para la provisión de la plaza de Agente Ejecutivo de la Institución, ha acordado designar a don Antonio Casanova Cortes, en atención a los méritos que en él concurren y por reunir las circunstancias exigidas en las bases.

Lo que se pone en ocnocimiento de las Autoridades de los pueblos de la provincia y de los Empresarios de éstos y de la capital de los espectáculos sujetos al pago del impuesto del 5 por 100, por lo que hace referencia al ejercicio de su función.

Asimismo se comunica a todos los que han solicitado tomar parte en el concurso, que pueden retirar su documentación de las oficinas de esta Junta durante el plazo de diez días, de nueve a una.

Madrid, 7 de febrero de 1945.—El Presidente-Jefe de los Servicios (firmado).

(G. C.—438)

# AYUNTAMIENTOS

VILLA DEL PRADO

Se hace saber que en esta Villa se encuentra depositada una vaca aparecida en este término el día 2 del actual, de dueño desconocido, cuya res tiene la siguiente reseña:

Raza, país; edad, ocho años; capa negra, bragada, alta; carece de hierro. Oreja izquierda rajada; descornada del izquierdo.

Lo que se hace público por plazo de quince días para conocimiento y entrega al que acredite ser su dueño, transcurrido el cual se procederá a su venta en forma reglamentaria.

Villa del Prado, a 3 de febrero de 1945.—El Alcalde, R. Reguilón.

(G. C.—440) (O.—7.457)

GETAFE

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día 21 de julio de 1942, acordó la construcción de noventa y seis «viviendas protegidas» para llevarla a cabo mediante operaciones de crédito a concertar con el Instituto Nacional de la Vivienda, en cuanto se refiere al anticipo del 40 por 100 del total de la obra y al préstamo del 50 por 100 del mismo, cuyo acuerdo ha sido ratificado íntegramente por la Corporación en sesión celebrada con fecha 22 de enero último.

El anticipo y el préstamo concedidos por dicho Instituto serán en un todo de acuerdo con la legislación vigente, en la relativo a amortización y tipo de interés; y como quiera que exigen para su servicio de intereses y amortización un aumento superior al 3 por 100 en el Presupuesto ordinario de gastos, se abre información pública durante el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las personas naturales y entidades a quienes afecte el asunto de que se trata, puedan acudir, por escrito, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia o a este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el Decreto de 25 de marzo de 1938, en sustitución del referendum prevenido en el artículo 545 del Estatuto municipal.

Getafe, 3 de febrero de 1945.—El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—439) (O.—7.458)

VILLANUEVA DE PERALES

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 37 y 38 del vigente Reglamente sobre población y términos municipales, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, la rectificación del Padrón de los habitantes en este término, al objeto de oír reclamaciones.

Villanueva de Perales, 30 de enero de 1945.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—442) (X.—3.980)

POZUELO DE ALARCON

A efectos de la exacción del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (Plusvalía), se requiere por el presente anuncio a todos los adquirentes de terrenos sitos en este término municipal, a partir de 1 de febrero de 1940, a fin de que en el plazo de quince días presenten las oportunas declaraciones juradas a que vienen obligados, en virtud de lo determinado en la base 11 de la Ordenanza reguladora del arbitrio, acom-

pañando a dicha declaración el título traslativo del que nace la obligación de contribuir, quedando incursos, de no verificarlo, en la penalidad prevenida en la citada Ordenanza.

Pozuelo de Alarcón, 29 de enero de 1945.—El Alcalde Presidente, Tomás Lozano.

(G. C.—441) (X.—3.979)

## FUENTIDUEÑA DE TAJO

Habiéndose verificado la Rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1944, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos y en cumplimiento de los artículos 37 y 38 del Reglamento de población y términos municipales.

Fuentidueña de Tajo, a 5 de febrero de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—443) (X.—3.981)

## CHAMARTIN DE LA ROSA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1944

(*Continuación.*)

*Sesión del día 17*

173. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales».

174. Expresar al Excmo. Sr. Gobernador Civil el testimonio de pésame por el fallecimiento de su padre.

175. Quedar enterados de los pormenores del suministro de cemento hecho a «Mato y Alberola» para la construcción de viviendas protegidas.

176. Quedar enterados de oficio de la Cooperativa de Casas Baratas «Los Pinares», referente a cesión de «Fomento de la Propiedad» de sus derechos de cantidades cobradas a favor de sus socios.

177. Quedar enterados de oficio de la Comisión Gestora de Colmenar Viejo comunicando los acuerdos tomados por dicha Comisión.

178. Pasar a Intervención oficio de la Mancomunidad Sanitaria expresando el sueldo de los Médicos de la Casa de Socorro y sus quinquenios.

179. Facultar al señor Asesor para que coadyuve en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de la Sociedad Madrileña de Tranvías.

180. Quedan enterados de oficio de la Editora Nacional de la Vicesecretaría de Educación Popular agradeciendo el pedido de libros hecho.

181. Quedan enterados de oficio del Jefe de los Servicios Eléctricos expresando las causas que han motivado las deficiencias en el alumbrado público.

182. Librar al Aparejador municipal señor Abad la cantidad de 3.900 pesetas, con destino a la adquisición de postes necesarios en la avenida de José Antonio.

183. Pasar a Intervención oficio de la Junta local de Libertad Vigilada referente al nombramiento de don Ricardo Avalos para realizar trabajos de la misma.

184. Facultar al Delegado de Transportes para la adquisición de un vagón de carbón de encina, especial para gasógeno.

185. Aprobar certificación número 1, de 9.985 pesetas, a favor de don Victoriano Sanjuán, para la construcción de sepulturas en el Cementerio municipal.

186. Conceder a don Vicente Olmos Montero licencia de apertura de un establecimiento de vinos y licores.

187. Pasar al Pleno propuesta del señor Alcalde sobre nombramiento de Gestor de este Ayuntamiento al señor Alvarez Aguirre.

188. Quedar enterados del estado de fondos.

189. Se aprueban varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

190. Desestimar recurso de reposición entablado por don Lorenzo Hernando y don Urbano de la Calle, contra acuerdo desestimatorio de instancia solicitando quedara sin efecto acta levantada por los Inspectores de Tributos.

191. Desestimar escrito de don José María Arrizabalaga solicitando condonación de multa impuesta por no haber satisfecho en tiempo oportuno licencia de apertura de depósito de maderas.

192. Desestimar escrito de don Bartolomé López solicitando exención del derecho-tasa por inspección sanitaria para introducción de 10.000 kilogramos de bellotas.

193. Conceder a doña Andrea Olalla Picado licencia para traslado de restos en el Cementerio municipal.

194. Conceder a doña Daniela González licencia para traslado de restos en el Cementerio de esta Villa.

195. Conceder a doña Cipriana Serrano licencia para trasladar restos dentro del Cementerio municipal.

196. Facultar al Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para retirar de la Caja General de Depósitos el constituído por la Fábrica de Electricidad del Pacífico para responder de débitos.

197. Retirar de la Agencia Ejecutiva recibos de inquilinato girados a doña Petra Fernández, pasando al cobro de nuevo sin recargos.

198. Aprobar y pasar a Intervención el proyecto de las obras de ampliación de las que se llevan a efecto de alcantarillado en la calle de Mateo Inurria.

199. Denegar instancia de don Santiago Alonso solicitando autorización para celebrar bailes en la calle de Santa María, número 4.

200. Amonestar a un Aparejador por no haberse incorporado a su debido tiempo al servicio, después de las vacaciones de verano, y pasar expediente de José Dorta del Castillo a examen del Pleno.

201. Pasar expediente de Niceto Andrés Santos al Pleno para resolver lo procedente.

202. Imponer sanción de apercibimiento a dos obreros de limpiezas, por abandono de servicio.

*Sesión del día 24*

203. Quedan enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.

204. Mostrar conformidad con la cantidad fijada por el Liquidador de Derechos reales en las valoraciones efectuadas de las fincas que fueron propiedad de don Manuel Muñoz Casas.

205. Coadyuvar en el recurso contencioso-administrativo entablado por don Miguel Prats Solé, por haber sido destituído del cargo de Capataz de obras.

206. Felicitar a los empleados que han efectuado la lista cobratoria de edificios y solares de este término municipal.

207. Coadyuvar en el recurso contencioso-administrativo entablado por don Gabriel Hernández, en representación de «Sevilla Films», sobre exención en el arbitrio de solares sin edificar.

208. Quedar enterados del terreno existente en el Cementerio para la ejecución de sepulturas.

209. Extender libramiento de 450 pesetas para obras de aislamiento de lavabos y lavadero de la Casa de Socorro.

210. Facultar a la Alcaldía para que resuelva lo procedente referente a Roque Ortego Simón, por no presentarse al trabajo desde el 21 del actual.

211. Aprobar acta levantada con motivo de clausura de tienda de vinos propiedad de don Raimundo Cuesta Sanfruto.

212. Requerir a la Fábrica de Electricidad del Pacífico para que en plazo de ocho días arregle las calas que ha abierto en la calle de Valdeacederas.

213. Requerir al propietario de la finca sita en la Cuesta del Zarzal, número 31, para que en plazo de ocho días ejecute las obras necesarias en la misma.

214. Autorizar la devolución del depósito de 100.000 pesetas constituído por don Fabián Oñate, ex Agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

215. Ingresar en la Caja Municipal 19.412 pesetas, importe del total de cartillas que han sido liquidadas a los industriales de ultramarinos de esta Villa, correspondiente al cuarto ciclo.

216. Solicitar de la Junta local de Libertad Vigilada el número de liberados que existen en este Ayuntamiento.

217. Pasar a informe del Asesor oficio de la Excma. Diputación Provincial referente a nombramiento de Agente ejecutivo para hacerse cargo del importe de descubiertos y procedimiento de apremio a don José María Delgado.

218. Quedan enterados de haber sido entregadas en obra 15 toneladas métricas de cemento para las que se realizan en la vaguada Norte de Marqués de Viana.

219. Prorogar por un mes la licencia que sin sueldo viene disfrutando el Interventor de este Ayuntamiento, don Basilio Martí Ballester.

220. Hacer constar en acta la felicitación de la Corporación por rasgo del Médico don Modesto Martínez Piñeiro, al ceder sangre al vecino de esta Villa don Cecilio Granados.

221. Coadyuvar en el recurso contencioso-administrativo entablado por la Sociedad Madrileña de Tranvías referente al pago de arbitrios por instalaciones de la Empresa.

222. Pasar a informe de Intervención volante del Delegado del Cementerio, dando cuenta de las prendas nenecesarias para el personal del mismo.

223. Aprobar certificación número 2 de acometida de a Colonia «Los Cármenes», por pesetas 24.600,58, a favor de los contratistas señores González, Goitia y Salcedo.

224. Aprobar certificación número 4 de las obras de pavimentación de las viviendas económicas de La Ventilla, por 25.000 pesetas.

225. No oponer reparo al deseo del Oficial de Intervención de asistir quincenalmente al Ayuntamiento de Guadarrama, por ser Interventor de dicho Ayuntamiento.

226. Quedan enterados del estado de fondos.

227. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

228. Conceder a don Francisco Esteban Martínez licencia para construcción de un muro de cerramiento.

229. Conceder a «Cimentaciones y Obras» licencia de ampliación de finca en Romero Girón, número 1.

230. Conceder a don Luis Cano Llorente licencia de construcción de una nave en Huerta del Obispo, número 6.

231. Conceder a don Antonio García licencia para construir una vivienda en la calle de María Cristina, sin número.

232. Conceder a don Jesús Alonso licencia de construcción para un muro de cerramiento.

233. Conceder a don Luis Sánchez licencia de construcción para un cobertizo.

234. Conceder a doña Pilar Vallejo licencia para instalar un electromotor en la calle de Müller, número 19.

235. Conceder a don Joaquín Argamasilla licencia de construcción para un muro de cerramiento.

236. Conceder a don Antonio Barahona licencia para construcción de cubierta en San José, número 9.

237. Conceder a don Tomás Jiménez licencia para reconstrucción de una escalera de servicio.

238. Conceder a doña Jimena García-Nuño licencia para construir un muro de cerramiento.

239. Conceder a don Antonio García licencia para construir un muro de cerramiento.

240. Conceder a don Isaac Martín licencia para reforma de un hueco en Nuestra Señora del Pilar, número 33.

241. Conceder a don Domingo Arribas licencia para instalar motores y máquinas en la calle particular de Burgos, número 3.

242. Denegar instancia de doña Maximina García solicitando licencia para construir una nave interior.

243. Pasar a informe del Interventor minuta de honorarios presentada por el Procurador don Francisco Brualla.

244. Conceder a doña Isabel Calera renovación de licencia de apertura de un despacho de pan.

245. Conceder a doña Claudia Gracia renovación de licencia de apertura de despacho de pan.

246. Pasar a informe de Intervención los proyectos de ampliación de las obras de alcantarillado de la vaguada norte de Marqués de Viana, y sur, de Valdeacederas.

247. Sancionar con apercibimiento y abono por partes iguales al Administrador y Vigilante de Arbitrios, por 57 kilogramos de garbanzos sustraídos en la oficina de arbitrios.

248. Desestimar instancia de doña Elisa Alvaro solicitando condonación de multa de 100 pesetas, impuesta por no dar de alta un solar de su propiedad.

249. Pasar a informe de Secretaría recurso de rtposición entablado por don Andrés Gómez reclamando contra multa impuesta por no vallar un solar de su propiedad.

250. Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1945.

251. Conceder a don Ricardo Barrio renovación de licencia de apertura de carnicería.

252. Conceder a don Enrique Alvarez apertura de un sanatorio-casa de reposo en Arturo Soria, núm. 113.

253. Conceder a don Victoriano González renovación de licencia de apertura de carnicería.

254. Conceder a doña Lucía Fauró licencia de apertura para un despacho de despojos en la calle de Valdeacederas.

255. Conceder a doña Consuelo Cifuentes licencia de apertura para una trapería.

256. Conceder a don Enrique Muñoz Barco renovación de licencia de apertura de una fábrica de curtidos, previa instalación de un retrete.

257. Desestimar instancia de don Eusebio Montero solicitando licencia de apertura de cacharrería.

258. Denegar instancia de don Vicente Guerra solicitando licencia de apertura de peluquería por carecer de agua corriente.

259. Conceder a don Dimas Alzaga licencia de apertura para un taller mecánico en la avenida del Generalísimo, número 77.

260. Conceder a doña María Luis Navacerrada licencia de apertura para una peluquería.

261. Conceder a don Jorge Merino licencia de apertura para una relojería.

262. Denegar instancia de don Enrique Asprón solicitando licencia para instalar un banderín de anuncio en un poste de alumbrado.

263. Desestimar instancia de don Eduardo Juan Arenas solicitando abrir una cacharrería y venta de calzado, por caracer de agua.

264. Autorizar al Delegado de Policía Urbana para solicitar presupuestos de varias casas para confeccionar uniformes a la Guardia municipal.

*MES DE DICIEMBRE*

*Sesión del día 1.º*

265. Arreglar el Grupo Escolar «José Antonio», por cuenta de Auxilio Social la parte que le corresponde, y el resto por el Ayuntamiento.

266. Conceder a don José Campón la colocación de 600 placas de calles del término, si la acepta con 1.000 pesetas de rebaja del presupuesto que ha presentado.

267. Quedar enterados de la fuga de dos detenidos del Hospital de San Juan de Dios.

268. Quedar enterados de haberse remitido 5 Tm. de cemento a las obras de pavimentación de varias calles del término municipal.

269. Quedar enterados de haberse remitido 2 Tm. de cemento a las obras de ampliación del Matadero.

270. Aprobar relación de ingresos hechos en la Administración de Rentas por la Agencia Ejecutiva.

271. Quedar enterados de haber concedido el Jefe provincial de Sanidad un

mes de permiso al Médico don Gregorio García Chacón.

272. Encargar a la Sastrería Cuenca la confección de 24 uniformes en el precio de 395 pesetas cada uno.

273. Quedar enterados del agradecimiento del Cura Párroco de San Miguel Arcángel por el denativo concedido por este Ayuntamiento de 5.000 pesetas.

274. Quedar enterados de explicaciones del Jefe del Servicio Eléctrico sobre deficiencias del motor instalado para elevación de aguas.

275. Pasar al Pleno resolución del Ministerio de la Gobernación en expediente de depuración del Letrado Asesor de este Ayuntamiento.

276. Abonar al Calefactor cincuenta horas extraordinarias trabajadas con motivos de restricciones de flúido eléctrico.

277. Pasar a informe de Intervención carta de la Delegación de ex Combatientes solicitando donativo con motivo de las fiestas de Navidad.

278. Queder enterados del estado de fondos.

279. Se aprueban varias cuentas y facturas presentadas por Intervención.

280. Conceder a don Juan Sánchez traslado de restos en el Cementerio municipal.

281. Conceder a don Francisco López licencia para quemar dos cuadros de ladrillo.

282. No hacer ninguna manifestación en el recurso entablado por don Manuel Novoa reclamando contra multa de pesetas 1.500.

283. Aprobar y pasar al Pleno el proyecto y presupuesto para la construcción de Dispensario en la calle del Coronel Morcardó.

284. Conceder a don Modesto García licencia para instalar un quiosco en la explanada de la Plaza de Toros.

285. Participar a don José Martín la necesidad de realizar obras antes de concederle licencia de cacharrería y frutería.

286. Proceder a la devolución de 155,30 pesetas a don Vicente Olmos Montero que satisfizo por derechos de consumo.

287. Conceder a don Blas Olmos Puech licencia de apertura de comestibles y carnes.

288. Desestimar instancia de dos Médicos solicitando se acuerde el derecho de devengar quinquenios a pesar de cobrar sus haberes en concepto de gratificación.

289. Conceder a don Domingo Sanz renovación de licencia de apertura de tienda de comestibles.

290. Conceder a don Antonio Pérez licencia de apertura para taller de carpintería.

291. Conceder a don Florencio Sanzo licencia de apertura para merendero bar en la calle de Mateo Inurria, número 13.

292. Conceder a don Adolfo Bolívar licencia de apertura para taller mecánico.

293. Conceder a don Amado Vega ampliación de un hueco en la calle del Marqués de Viana.

294. Conceder a Viuda e Hijos de don Pedro Ruiz renovación de licencia de apertura para taller de cerrajería.

295. Conceder a don Miguel Balbás licencia de apertura para carbonería.

296. Conceder a doña Edelmira Espinosa renovación de licencia de apertura de establo.

297. Conceder a don Juan Rodríguez licencia de apertura para establo.

298. Conceder a don Manuel Arrebola licencia de apertura para instalar una fábrica de gorras.

299. Conceder a doña Manuela Martínez licencia de apertura para cacharrería y depósito de trapos.

300. Denegar instancia de don Crescencia Manos solicitando licencia de apertura para cerrajería hasta tanto instale el agua en el retrete.

301. Denegar instancia de doña Toribia Pérez solicitando licencia para cambiar de nombre licencia de apertura de verdulería por carecer de agua el retrete.

302. Denegar instancia a doña Toribia Pérez solicitando licencia para cambiar de nombre licencia de apertura de pescadería por carecer de agua el retrete.

303. Denegar instancia de don Demetrio Gómez solicitando renovación y cambio de nombre de tienda de vinos por carecer de agua el mostrador y el retrete.

304. Conceder a don Bernardo Alcol licencia de apertura de tienda de comestibles en San Miguel, núm. 10.

305. Conceder a doña Jacinta Izquierdo renovación de licencia de apertura de taller de chisperia en la calle de la Piedad, núm. 20.

306. Conceder a don Gregorio Mata licencia para cambiar de nombre la de apertura de tienda de vinos.

307. Remitir instancia de don César Martínez al Excmo. Sr. Director General de Seguridad.

308. Denegar instancia de doña María Teresa Cano solicitando licencia para abrir un quiosco por haber pasado el plazo de validez de la misma.

309. Conceder a don José Martínez licencia de apertura para un taller manual de carpintería.

310. Conceder a don Adolfo Gallego licencia de construcción de una casa de tres plantas en el núm. 123 de la avenida del Generalísima.

311. Conceder a don Rafael Rebasa licencia para construir una finca en la calle Particular entrando por la travesía del Zarzal.

312. Confeccionar transferencia de crédito para conceder por Pascuas una gratificación a los funcionarios, así como para otras atenciones benéficas.

*Sesión del día 9*

313. Agradecer al contratista de extracción de pozos negros la extracción verificada en el local donde está instalado el Frente de Juventudes, por haberlo hecho gratuítamente.

314. Quedar enterados de haber sido arregladas las deficiencias ocasionadas por la Fábrica de Electricidad del Facífico en la calle del Valdeacederas.

315. Solicitar el apoyo del Gobierno Civil para que se conceda completo el cupo de gasolina.

316. Quedar enterados de haberse personado el Asesor en el recurso interpuesto por la Compañía Madrileña de Tranvías.

317. Quedan enterados de haberse ordenado al Procurador de los Tribunales que se persone en la Audiencia Provincial para continuar ejerciendo acusación privada en sumario instruído por lesiones causadas al Ordenanza de la Casa de Socorro.

318. Quedar enterados de haberse personado el Asesor en el recurso interpuesto por la Empresa «San Román», referente a destrozos causados en las aceras de Serrano y Marqués de Viana.

319. Quedar enterados de haberse personado el Asesor en el recurso interpuesto por don Fabián Rodríguez contra acuerdo denegando licencia de apertura de venta de huesos y puntas de jamón.

320. No se concede vestuario al personal del Cementerio, por no existir consignación.

321. Pasar a informe de la Asesoría oficio del Presidente de la Mancomunidad Sanitaria sobre forma de percibir los quinquenios los Médicos de la Casa de Socorro.

322. Aprobar la certificación número 11, por 33.697,56 pesetas, a favor de don Baldomero González, de las obras de alcantarillado de la plaza de Calvo Sotelo al arroyo Abroñigal.

323. Quedan enterados del estado de fondos.

324. Se aprueba el pago de varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

325. Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual.

326. Informe de Intervención en expediente de Hoteles de la Castellana referente a los acuerdos de transación con dicha Entidad.

327. Denegar instancia de doña Feliciana Paz solicitando se deje sin efecto un recibo pasado por la Agencia Ejecutiva.

328. Denegar instancia de don Rufino Coello solicitando se le conceda un plazo de varios meses para efectuar el pago de 3.967,50 pesetas en concepto de «especiales aceras».

329. Aprobar relación de ingresos hechos en la Administración de Rentas por la Agencia Ejecutiva en la segunda quincena de noviembre último.

330. Citar a dos almacenistas del término para veriguar el destino dado al sobrante que figura en la liquidación de artículos alimenticios.

331. Desestimar el recurso de reposición formulado por don Andrés Gómez contra acuerdo denegando se dejara sin efecto multa de 200 pesetas impuestas por no vallar solar de su propiedad.

332. Desestimar recurso de reposición de don Santiago Alonso sosteniendo el criterio sustentado al denegar licencia que en su día solicitó.

333. Hacer visita de inspección por la Oficina Técnica en la alcantarilla de «Fomento de la Propiedad».

334. Denegar instancia de don Fructuoso Jiménez solicitando traslado de un quiosco.

335. Pasar a informe de la O. Técnica instancia de varios vecinos de la calle de Murillo, sobre el cierre de salida de la misma.

336. Denegar instancia de don Tomás Calle Ugena solicitando reposición de acuerdo de la Corporación.

337. Pasar a informe de la O. de Arquitectura expediente sobre retranqueo de un quiosco propiedad de doña Angela Hevia.

338. Seguir procedimiento de apremio contra la testamentaría de don Juan Ribas Coello.

339. Desestimar el recurso de reposición formulado por don E. José Fernández sobre denegación de licencia de construcción de un quiosco.

340. Quedar sobre la Mesa informe de la C.° de Policía Urbana en instancia de varios vendedores solicitando se deje sin efecto orden de retirar cajones de Marqués de Viana.

341. Conceder a don José Gallardo licencia para instalar un quiosco en la plaza de Calvo Sotelo.

342. Abonar la minuta del Procurador don Francisco Brualla, con los honorarios del Letrado, por 6.092,92 pesetas.

343. Aprobar con carácter ejecutivo el suplemento y transferencia de crédito para atender diversos pagos que no tienen consignación.

*Sesión del día 15*

344. Aprobar el pago de treinta horas extraordinarias trabajadas durante el mes de noviembre último por el Archivero-Bibliotecario.

345. Encargar al señor Olmos, como miembro de la Comisión de Festejos de la Kermesse, que rinda las cuentas de la misma.

346. Quedan enterados de haberse personado el Asesor en el recurso entablado por don Miguel Prats contra acuerdo destituyéndole del cargo.

347. Quedan enterados de haberse personado el Asesor en el recurso entablado por «Sevilla Films» contra acuerdo referente a exención en el arbitrio sobre solares sin edificar.

348. Aprobar certificación número 1 de las obras de colocación de bordillo en La Ventilla, por 21.000 pesetas, a favor del contratista don Félix Calonge.

349. Aprobar certificación número 2 de las obras de pavimentación de varias calles del término, por 2.218,33 pesetas, a favor del contratista don Félix Calonge.

350. Aprobar certificación número 5 de las obras de pavimentación, por pesetas 17.500,15, a favor del contratista don Juan Herranz Sanz.

351. Quedan enterados del estado de fondos.

352. Se aprueba el pago de varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

353. Se aprueban asimismo varios comprobantes.

354. Aceptar oferta de don Donaciano Vacas ofreciendo en venta un solar sito en la vereda de Claudieta.

355. Declarar prescritos varios recibos de arbitrios de anuncios que han sido pasados a don Gregorio Orozco.

356. Declarar prescrito un recibo de arbitrio sobre perros que ha sido pasado a don Ramón Guillén.

357. Pasar a informe de Admón. de Rentas instancia de don José Cobos solicitando licencia de apertura.

358. Pasar a informe del Asesor minuta de honorarios que presenta el Procurador don Félix Alonso Serna.

359. Ordenar la retirada de la Agencia Ejecutiva de varios recibos girados a don Ricardo Díez García por arbitrio de solares.

360. Ordenar sea retirado de la Agencia Ejecutiva un recibo de solares referente al sitio en la calle de Victoria Pérez, propiedad de don Antonio Roldán.

361. Aprobar informe de la Junta Municipal de Solares, en expediente número 144 del distrito 5.°, seguido a don Félix Ramírez.

362. Dar de baja en el arbitrio de solares al sito en la calle Doce de Abril, propiedad de doña Antonia Sánchez.

363. Relevar del pago de 37,74 pesetas a doña Juana y doña María Fernández, recargadas en recibos referentes al arbitrio de solares.

364. Ordenar a la Agencia Ejecutiva la retirada de un recibo relativo a un solar propiedad de don Luis García Cermeño.

365. Agradecer al camarada Macario Morales los servicios prestados como Delegado de Limpiezas, y quedan enterados de haberse hecho cargo del mismo el camarada Manuel Gómez.

366. Adjudicar la confección de uniformes para la Guardia municipal a la Sastrería Villacampa, en el precio total de 9,075 pesetas.

367. Conceder al Delegado provincial de Ex Combatientes un donativo de pesetas 3.000, con motivo de las fiestas de Navidad.

368. Conceder al Delegado provincial de la Vieja Guardia un donativo de 2.000 pesetas para los huérfanos de dicha Entidad.

*Sesión del día 22*

369. Pasar al Pleno informe de Asesoría en oficio del Presidente de la Mancomunidad Sanitaria sobre sueldos y quinquenios de los Médicos de la Casa de Socorro.

370. Emitir informe por el Secretario de la Corporación, de acuerdo con el Juez municipal, sobre demarcación judicial.

371. Aprobar relación de ingresos hechos en la Admón. de Rentas por la Agencia Ejecutiva durante la primera quincena de diciembre actual.

372. Conceder a doña María Teresa Terello licencia para una tira de cuerdas en el solar sito en Soldevilla, número 3.

373. Facultar a la Alcaldía para imponer una multa al contratista de las obras de Hilario Dago, por no cumplir orden de retirada de tierras.

374. Prorrogar por un mes más la licencia que sin sueldo viene disfrutando don Basilio Martí Ballesté.

375. Pasar a informe de la O. Técnica oficio del Delegado del Cementerio, manifestando las malas condiciones en que se encuentra la vivienda del Conserje.

376. Condonar la multa impuesta a doña Elisa Alvaro y que por la misma se abone el recargo de apremio de la Agencia Ejecutiva.

377. Extender un libramiento por un importe de 2.100 pesetas, con destino a la adquisición de tapas para los pozos descubiertos de la calle de Julián Fernández y General Mola.

378. Adquirir de don Antonio Rodríguez una mula, con destino al Parque de Limpiezas, por 8.648 pesetas.

379. Quedan enterados de oficio del Asesor dando cuenta de providencia dictada por el Tribunal Supremo en apelación instada por don Mario Pérez.

380. Contestar al Colegio Oficial de Administración Local participando el propósito de la Corporación de conceder una gratificación a todos los funcionarios por Navidades.

381. Proveer de trajes de pana a tres poceros de plantilla.

382. Quedan enterados del estado de fondos.

383. Se aprueba el pago de varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

384. Pasar a resolución del Pleno instancia de varios propietarios solicitando se construyan aceras en la calle de Mateo Inurria.

385. Conceder a don Manuel Puga licencia de construcción para un muro de cerramiento.

386. Conceder a don Urbano Martínez licencia para construcción de una casa de una planta en el número 41 de la calle de San Rafael.

387. Pasar a dictamen de la Junta de Reconstrucción instancia de doña Dolores Montaner solicitando licencia de construcción para una nave interior.

388. Pasar a la Jefatura de Obras Públicas instancia de don Juan Vicente de la Torre solicitando licencia de construcción de un hotel.

389. Pasar a la Junta de Reconstrucción instancia de don Carmelo Cortés Jiménez solicitando licencia de construcción para un hotel.

390. Conceder a don Basilio Ripio licencia para instalar una cámara frigorífica en el número 10 de la avenida del Generalísimo.

391. Conceder a don José Lagardia licencia para demolición de la planta superior de la finca sita en el número 7 de la calle de Cubillo.

392. Pasar a informe de Admón. de Rentas instancia de varios vecinos de la calle de Toribio Pollán solicitando licencia para construir una red de alcantarillado.

393. Abonar a don Basilio Martí Ballesté la cantidad que corresponda por el concepto de subsidio familiar.

394. Pasar a informe de la Administración de Rentas escrito formulado por don Luis Sartías solicitando suspensión de expediente de apremio.

395. Conceder a la Ayudantía Mayor del Ministerio de Marina licencia para instalar una lápida y cruz de piedra, exentas del pago de derechos.

396. Conceder a doña Cecilia Franco Ruiz licencia para traslado de restos en el Cementerio municipal.

397. Conceder a don Andrés González licencia para traslado de restos en el Cementerio municipal.

398. Conceder a don Manuel Montilla licencia para adquirir la sepultura que solicita.

399. Extender un libramiento de pesetas 9.500 para adquisición de piensos para el ganado del Parque.

*(Concluirá.)*

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala 2.ª de lo Civil se siguen autos promovidos por don Agustín Candia Alvarez, mayor de edad, casado y vecino de Hoyo de Manzanares, con don Jesús Sánchez Alvarez, también mayor de edad, casado y vecino de Collado Villalba, sobre nulidad de juicio de desahucio e indemnización de perjuicios; en cuyos autos se ha dictado la siguiente

*Providencia*

Unase este escrito al rollo a que se refiere y hágase saber al apelante la renuncia que de su representación hace el Procurador don Luis de Santiago, y que, en su virtud, se le concede el término de diez días para que de nuevo y en legal forma se persone en los presentes autos; apercibido que si no lo efectúa se le tendrá por desistido de la apelación. — Madrid, 24 de septiembre de 1943.—Certifico. Rubricado.—Ante mí: Lcdo. Juan P. Bermudo.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a don Agustín Candia Alvarez, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 7 de febrero de 1945.—Enrique Torres.

(G. C.—436) (C.—3.708)

### CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En los autos seguidos a instancia de don Cecilio Gómez Rodríguez, con doña Sacramento Jiménez García, sobre desahucio en precario, se ha acordado por la Sala 2.ª de lo Civil se haga saber a doña Carmen Pérez Jiménez, como hija y heredera de doña Sacramento Jiménez, la existencia de los indicados autos, para que, de convenirla, se persone en los mismos en forma, en el término de ocho días; apercibida que de no verificarlo se la tendrá por decaída de su derecho a sostener la apelación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por desconocerse el actual paradero de doña Carmen Pérez Jiménez, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 7 de febrero de 1945.—José Fernández.

(G. C.—435) (C.—3.707)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el procedimiento ejecutivo especial instado por el Banco Hipotecario de España, contra don Pedro Nácar Solaún, en reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, que se describe a continuación:

Un hotel, cercado con tapia de ladrillo, compuesto de planta baja y media planta segunda, sito en término de Aravaca, en el punto llamado «Valdemojones» y hoy denominado Colonia «El Alfar», que linda: por su frente, al Norte, con carretera de Aravaca a Pozuelo y los Carabancheles; por la derecha, al Oeste, en línea de treinta y cuatro metros cuarenta centímetros, con los lotes uno y dos de esta misma procedencia, perteneciente el primero al señor Sabucedo, y el segundo, adquirido por don Salvador Villegas; por la izquierda, al Este, en otra línea igual a la anterior, con terreno de cuatro metros de ancho, que está destinado a calle desde la carretera y pertenece a don Serafín Sabucedo y don José Azpiroz, y por el Sur, o fondo, en línea igual a la de fachada, de veintitrés metros cincuenta centímetros, con otro terreno del señor Sabucedo, también destinado a calle, de cuatro metros, que desde la anteriormente mencionada va a dar entrada a los lotes dos y tres. La forma del solar de esta finca, que lleva el número cinco de los lotes en que se dividió el terreno de que procede, es rectangular, ocupando una superficie de ochocientos ocho metros cuarenta decímetros cuadrados y destinándose el resto a jardín. En la línea del Oeste, entre los diecinueve y los veinte metros, aproximadamente, desde la línea de fachada, existe un pozo de aguas claras, del cual pueden aprovecharse con iguales derechos, correspondiéndoles la propiedad por terceras partes iguales, así como los gastos que ocasione su conservación y reparación a los dueños de esta finca y a los de los lotes uno y dos antes citados. Esta finca, además de su salida directa a la carretera, tiene derecho a usar como calles las particulares que se han mencionado al fijar los linderos del fondo y de la izquierda.

La finca descrita, según se manifiesta por la representación del Banco, se halla destruída en la actualidad, por consecuencia de la guerra.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencias de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de San Lorenzo del Escorial, el día siete de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que dicha finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de catorce mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente, para tomar parte en el remate, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuya consignación no serán admitidos.

Segundo

Que los autos y los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

Tercero

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Dr. Juan Infante

Juan A. Pacheco

(A.—4.119)

### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, se tramita expediente promovido por don Trinidad José Fernández Alonso, nacido en Albox (Almería) el día veintiocho de febrero de mil novecientos once, de profesión abogado, hijo de don José y de doña Micaela, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Alcalá, número ciento veintidós, piso cuarto, letra B, en solicitud de que le sea modificado el nombre de Trinidad José por José, fundado en que la duplicidad de sus nombres le ha originado grandes molestias, toda vez que en más de una ocasión, por motivos ajenos a su voluntad, se ha encontrado con documentos extendidos a uno y otro nombre, lo que tuvo su culminación en el hecho de que el título de Licenciado en Derecho le fuera extendido por la Facultad de Derecho de Granada a nombre de doña Trinidad, originándole gastos y molestias.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, a fin de que puedan presentar oposición ante dicho Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del improrrogable término de tres meses, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, seis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Secretario,
Antonio Yáñez

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
R. Bono

(A.—4.115)

### JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España sobre secuestro, posesión interina y venta de finca hipotecada en garantía de dos préstamos hechos por dicho Banco, el primero a don Demetrio de Salas Soto, y el segundo al posterior dueño don Delfín García y García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa en Madrid, número veintitrés provisional del paseo de la Dirección del Canal de Isabel II, trozo denominado hoy avenida del doctor Federico Rubio, inmediata la finca a una vuelta que hace el paseo y próxima a la terminación de la calle de Jerónima Llorente, sitio denominado Amaniel, distrito de la Universidad, Zona de extrarradio. El solar es de forma irregular, y comprende una extensión superficial de trescientos treinta y ocho metros treinta y tres decímetros cuadrados, de los que están edificados unos dos mil ciento doce pies treinta y dos décimos de otro cuadrados, quedando el resto de su superficie destinado a patio en el testero. Linda: por su frente, con el paseo de la Dirección o avenida del Doctor Federico Rubio; derecha, entrando, casa de don José García Plaza, conocida por la del Barco; izquierda, entrando, solar del señor Alba, y testero, con otra de don Cristóbal Roa. Consta de planta baja, que por el desnivel del terreno constituirá semisótano, planta de entresuelo y tres altos con siete huecos a la fachada en cada uno, distribuyéndose cada piso en tres viviendas exteriores, dos de cinco piezas y una de cuatro, cocina y retretes, respectivamente.

La celebración del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día catorce de marzo próximo, a las once de la mañana, bajo las condiciones siguientes: